

# LAS PRIMERAS AGRUPACIONES CASTELLANOLEONESAS (1975-1977)

**Mariano González Clavero**

Universidad de Valladolid

## **0. Introducción**

Tras la muerte del General Franco, los cambios políticos en España se aceleran. Surgieron multitud de iniciativas que buscaban una transformación profunda en las estructuras heredadas del anterior régimen. Las libertades políticas, la forma del Estado, las mejoras sociales, etc. fueron objeto de importantes debates y luchas políticas. Aprovechando los primeros soplos de libertad se constituyeron o salieron a la luz asociaciones y partidos que tenían los más variados objetivos.

El tema regional fue una de las cuestiones estrellas en las discusiones y polémicas de la época. El problema nacionalista en Cataluña, País Vasco y, en menor medida, Galicia, fue considerado como clave para el futuro de la Transición que se estaba empezando a gestar. Pero el problema regional, como ya hemos indicado, no sólo afectaba a la periferia del Estado, era una cuestión político-administrativa de primer orden en todo el territorio nacional.

En lo que más tarde se convirtió en Castilla y León también surgieron iniciativas y propuestas referidas a la nueva estructura del Estado. La crítica al centralismo del régimen de Franco partió en esta región no sólo de la oposición de izquierdas, sino de elementos procedentes del mismo régimen. Las asociaciones regiona-

listas fueron las que llevaron el peso de las reivindicaciones frente al centralismo. La tarea resultó muy difícil dada la aceptación que tenía el centralismo en este territorio: en León un 68%, y un 61% en Castilla la Vieja<sup>1</sup>.

Las asociaciones regionalistas fueron durante la primera etapa de la Transición en Castilla y León los motores del incipiente regionalismo, o en palabras del profesor Crespo Redondo: “*los principales y casi únicos protagonistas de estos iniciales escauceos regionalistas*”<sup>2</sup>.

Para el análisis de los antecedentes de la Comunidad Autónoma Castilla y León hemos utilizado la escasa bibliografía sobre el tema, que en su mayor parte ha sido escrita por los mismos protagonistas de los acontecimientos estudiados. Base fundamental ha sido la recogida de información hemerográfica, centrada en los diarios *El Norte de Castilla* y *El Adelantado de Segovia*. Por último, los expedientes de las asociaciones resultaron clave para comprender la organización e ideario de las mismas. El trabajo se centra en el período que comprende desde la aprobación por las Cortes del régimen de Franco, en noviembre de 1975, de la Ley 14/1975 de Régimen Local –base de los primeros movimientos descentralizadores en Castilla y León–, hasta la elecciones democráticas del 15 de junio de 1977.

## 1. Alianza Regional: una primera propuesta regionalista

A mediados de diciembre de 1975 se reunieron en Herrera de Duero (Valladolid), personalidades destacadas de la región, con el fin de constituir una asociación de carácter regionalista<sup>3</sup>. Entre los protagonistas del encuentro destacaron algunos procuradores en las Cortes de Franco como Alberto Cercos Pérez, procurador por Soria; Adolfo Sánchez García, por Valladolid; y Jesús Esperabé de Arteaga González, por Salamanca, todos ellos procuradores por el tercio familiar en la X Legislatura de las Cortes del régimen de Franco. También destacó el

1. GARCÍA FERRANDO, M., *Regionalismo y autonomía en España, 1976-1979*, Madrid, CIS, 1982.

2. CRESPO REDONDO, Jesús, “Castilla y León como Comunidad Autónoma”, en VV.AA., *Geografía de Castilla y León*, Tomo I, Valladolid, Ámbito, 1987, p. 122.

3. “Varios segovianos entre los promotores de una asociación no política de Castilla y León”, *El Adelantado de Segovia (EASE)*, 16/12/75, p. 4.

mundo universitario representado por Alfonso Prieto Prieto, catedrático de Derecho Canónico y Decano de la Facultad de Derecho de Valladolid; Gonzalo Martínez Díez, catedrático de Historia de Derecho, también de Valladolid; y Dionisio Llamazares, director del Colegio Universitario de León. Otras figuras distinguidas de la reunión fueron Herminio Ramos, concejal de cultura del Ayuntamiento de Zamora; Fernando Pastora, maestro y pintor; Martínez de la Pedraza, abogado de Santander; y Andrés Sorel, publicista y experto en lengua y literatura castellana.

El mundo político y universitario estaba bien representado. La idea de constituir una asociación regionalista se fue fraguando en la primavera de ese mismo año preocupados por la situación en que se encontraba Castilla. El proyecto nació en el ambiente universitario debido a que muchos doctores habían realizado su labor profesional fuera de la región –en el País Vasco, Cataluña, etc.–, y habían sido testigos del desequilibrio existente entre las regiones periféricas y Castilla. Consideraron que Castilla y León lejos de beneficiarse del centralismo, fue perjudicada. La marginación de los planes de desarrollo había llevado a la región a la pobreza y la desertización. Precisamente uno de los revulsivos de la reunión era oponerse al IV Plan de Desarrollo que –en opinión de los asistentes– volvía a olvidar a esta región.

La constitución de una asociación regionalista tenía como fin principal crear una conciencia regionalista castellano-leonesa. Se trataba de movilizar a las gentes para que se implicaran en la defensa de los intereses regionales. Desde el principio el tema de los desequilibrios regionales –sobresaliendo los de carácter económico– fue el principal motor de este intento de movilización de la conciencia regional. No sólo se criticó el IV Plan de Desarrollo, sino la situación económica global de las provincias castellanoleonesas. Con especial preocupación se veía el éxodo de población que sufría la región, y que en los años sesenta y principios de los setenta fue especialmente intenso. También el tema de la salida de ahorros de la comunidad, propiciado por las Cajas locales y provinciales de la región, se vio con desasosiego, siendo objeto de fuerte crítica la descapitalización de Castilla y León.

Tras la reunión se estableció una Junta Directiva Provisional que contó con la presidencia de Alfonso Prieto Prieto, y la vicepresidencia de Gonzalo Martínez,

ambos catedráticos de la Universidad de Valladolid. Además contaron con el asesoramiento del abogado y procurador Jesús Esperabé de Arteaga. La Asociación nació con el ánimo de integrar a gentes de todas las ideas y ser apolítica en sus planteamientos. Para lograr sus objetivos se pretendió patrocinar estudios y discusiones sobre los problemas que afectaban a Castilla y León, que después se difundirían mediante conferencias y actuaciones públicas. El proyecto era ambicioso y se quería formar un Centro de Estudios Regionales que apoyara la publicación y difusión de trabajos e investigaciones sobre temas relacionados con la región<sup>4</sup>.

El proceso de constitución como asociación fue rápido. El 10 de enero de 1976 se establecieron definitivamente sus estatutos<sup>5</sup>. El fin principal fue fomentar una conciencia regional castellanoleonesa y la defensa de los intereses de la región. La asociación admitía a personas de toda ideología, ya que no tenía carácter político y no pretendía ocupar cargos de poder. Importante fue el enunciado del artículo tercero del estatuto de la asociación referido al ámbito de actuación de la misma: Castilla la Vieja y León, es decir once provincias, en las que se incluyó a las entonces denominadas Santander y Logroño. El peso de Valladolid quedó claro al establecer la asociación su sede en dicha ciudad<sup>6</sup>.

La estructura organizativa constituyó dos órganos de dirección: la Asamblea General y la Junta Directiva. La primera era el órgano supremo de la asociación y su funcionamiento debía realizarse mediante asambleas ordinarias y extraordinarias, la ordinaria tendría carácter anual y la extraordinaria debía ser convocada a petición del 10% de los socios. La Junta Directa constaría de once miembros –uno por provincia–, y de entre ellos se elegiría al presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales, con la obligación de reunirse una vez cada dos meses. En cada provincia establecían unas juntas formadas por un presidente y diez vocales<sup>7</sup>.

---

4. HONORIO, “Delegación zamorana en la reunión de Herrera de Duero”, *El Norte de Castilla (ENC)*, 18/12/75, p.7, y RODICIO, Maribel, “Alianza Regional Castellano-Leonesa. Una iniciativa a la búsqueda de una conciencia regional”, *ENC*, 21/1/76, p. 5.

5. Registro de Asociaciones de Valladolid (RAVa), Expediente (Exp.) 234.

6. Estatuto de Alianza Regional de Castilla y León, RAVa., Exp. 234, artículos 1º al 4º.

7. Estatuto de Alianza Regional de Castilla y León, RAVa, Exp. 234, artículos 15º al 21º.

Alianza Regional fue autorizada a constituirse en asociación unos meses más tarde, el 8 de mayo de 1976, al amparo de la Ley 191/1964 de 24 de diciembre de 1964<sup>8</sup>.

## 2. El Instituto Regional Castellano-Leonés: la alternativa regional de la izquierda

A la vez que se estructuraba la Alianza Regional surgió una propuesta regionalista desde la izquierda de la región. De forma tímida iban apareciendo en público las personas opositoras al régimen. La actividad de éstas no era nueva, y no puede sorprender que en enero de 1976 salgan a la luz asociaciones y partidos contrarios al régimen.

Desde principios de enero hay reuniones de carácter preconstituyente de un Instituto castellanoleonés en las actuales nueve provincias de Castilla y León. El 17 de enero tuvo lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Lerma (Burgos) una importante reunión que se convirtió en el acto prefundacional del Instituto Regional. A la reunión asistieron el académico Miguel Delibes, el alcalde de Lerma, que la presidió, y un procurador en Cortes, Fidel Carazo<sup>9</sup>. Este último nos puede dar una idea del ambiente favorable al regionalismo entre parte de la clase política franquista de la región, pese al carácter “izquierdista” que tenían la mayoría de los miembros del Instituto<sup>10</sup>. Acudieron delegaciones de todas las provincias de Castilla y León, excepto Zamora que no pudo enviarla. Tampoco hubo representación de Logroño, mientras que de Santander acudieron sólo observadores, reafirmando de este modo a la zona de la cuenca del Duero como proyecto regional del Instituto. La Comisión promotora estuvo formada por: César Alonso de los Ríos, Carlos Carrasco, Carlos Santa María, Félix Santos y María Luisa Ugarte. Esta comisión presentó una serie de propuestas que fueron aprobadas casi por unanimidad:

*“1. Formación de un Comité Regional integrado por los cinco promotores (con un voto unitario) y un representante cada provincia con un voto cada uno.*

8. RAVa, Exp. 234.

9. Fidel Carazo Hernández era procurador por el tercio familiar de Soria, en la X legislatura de las Cortes del Régimen de Franco.

10. La vinculación a la Junta Democrática de sus promotores es destacada en: CRESPO REDONDO, Jesús, *op. cit.*, habiendo pertenecido el propio autor al Instituto Regional.

2. *El nombre definitivo de la Sociedad será el de Instituto Regional Castellano-Leonés.*

3. *Para la financiación se establece la suscripción de acciones nominales de mil pesetas [...].*

4. *Se establece el plazo de un mes para la fundación del Instituto.*

5. *Se establecerá contacto con la provincia de Logroño, ampliándose también la información a la de Santander.*

6. *El 24 de abril, en Villalar de los Comuneros, se celebrará una magna reunión de los socios del Instituto”<sup>11</sup>.*

A diferencia de la Alianza Regional, el Instituto Regional decidió convertirse en una Sociedad Anónima. El Estatuto de esta Sociedad fue elaborado con el asesoramiento de Justino Duque, catedrático de Derecho Mercantil en Valladolid, y el doctor Rivero, catedrático de la Universidad de Salamanca. Además la elaboración del Estatuto contó con las aportaciones provenientes de las comisiones de León y Soria, así como los resultados de una encuesta realizada en Salamanca. Todas estas contribuciones lograron dar una estructura definida al Estatuto de la nueva agrupación regionalista.<sup>12</sup>

El Instituto defendió desde el primer momento la necesidad de un regionalismo castellanoleonés. Más allá de una pura imitación de otros movimientos regionalistas –según ellos–, el Instituto pretendió hacer balance de la situación de una región en crisis, con un despoblamiento y emigración generalizadas. El objetivo principal era el estudio científico de los problemas y después plantear una política de denuncia de la situación de la región<sup>13</sup>.

El acto definitivo de constitución del Instituto se realizó en Paredes de Nava (Palencia), mediante acta notarial del 28 de marzo. Se eligió como presidente de

---

11. “Segovia, presente en la asamblea regionalista para la constitución del Instituto Castellano-Leonés”, *EASE*, 19/1/76, p. 3, y “Acto pre-fundacional del Instituto Regional Castellano-Leonés, en Lerma”, *ENC*, 18/1/76, p. 7.

12. P. SALAMANCA, “Intentamos descubrir una región y crear una conciencia donde sólo existe una vivencia”, *ENC*, 14/2/76, p. 7; y “El Instituto Castellano-Leonés, en marcha”, *ENC*, 18/2/76, p. 3.

13. P. SALAMANCA, “Intentamos descubrir la región y crear una conciencia donde sólo existe una vivencia”, *ibid.*

la Sociedad Anónima a Emilio Ruiz Ruiz, economista de Soria; y como Secretario a Carlos Carrasco-Muñoz de la Vera, jurista de Segovia<sup>14</sup>.

La Sociedad fijó su sede en Palencia aunque se preveía el establecimiento de delegaciones en el resto de provincias. El capital social inicial fue de un millón quinientas sesenta mil pesetas distribuidos en acciones de mil pesetas de carácter nominal, que sólo podían ser suscritas por personas físicas<sup>15</sup>.

### **3. Las propuestas descentralizadoras de procuradores y diputaciones del régimen de Franco**

En el ambiente de relativa efervescencia regionalista que se respiraba en las esferas políticas e intelectuales de la región, a principios de 1976, la clase política del régimen decidió embarcarse en la construcción de nuevas instituciones político-administrativas, para dar respuesta a los problemas que aquejaban a la región.

#### ***El Acuerdo de Tordesillas***

El 16 de febrero de 1976 se reunieron en el hotel El Montico (Tordesillas, Valladolid), treinta procuradores de las Cortes de Franco que representaban a once provincias: las actuales castellanoleonesas, más Santander y Logroño. La reunión fue convocada por Esperabé de Arteaga y Rafael Cercós –vinculados a Alianza Regional–, y fueron invitados también los alcaldes de las capitales y presidentes de las Diputaciones provinciales. Además contaron con el asesoramiento de los máximos representantes de Alianza Regional, los catedráticos Gonzalo Martínez y Alfonso Prieto Prieto<sup>16</sup>.

Bajo el patrocinio de Alianza Regional los procuradores se reunieron para tratar la problemática de sus provincias y hacer causa común en sus reivindicaciones al gobierno central. Los temas tratados fueron el anteproyecto del IV Plan de

14. “El Instituto Regional Castellano-Leonés quedó constituido”, *EASE*, 30/3/76, p. 5.

15. Estatutos del Instituto Regional. Registro Mercantil de Palencia, Tomo 31, Folio 117.

16. CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, *Crónica de un compromiso. Los años de la transición política en León*, León, Santiago García Editor, 1988, pp. 368-369. Además este autor nos detalla la delegación leonesa que acudió a la reunión y que formaron: el vicepresidente de la Diputación Julián Rojo Martín, en lugar del presidente Emilio Alonso, que no pudo asistir; Manuel Díez Ordás, alcalde de León y procurador representante de los municipios, acompañado del teniente de alcalde Luis Manuel Martín Villa; también acudió el procurador Afrodisio Ferrero.

Desarrollo, que en opinión de los presentes ignoraba casi por completo a estas once provincias; el otro gran asunto fue la necesidad de solicitar del gobierno central conciertos económicos para estas provincias. La idea de la generalización de los conciertos económicos tiene una clara inspiración en las ideas del catedrático Gonzalo Martínez, especialista en el tema, y que poco después escribió algunos textos dedicados a la problemática de los conciertos económicos, de sus ventajas y la injusticia de su no generalización<sup>17</sup>.

El encuentro de Tordesillas fue un hito muy importante en el regionalismo castellanoleonés, era la primera vez, desde la II República, que se reunían con carácter oficial representantes de la región para pedir medidas descentralizadoras al gobierno. Sin duda la Diputación seguía siendo la estrella política, pero se apreció la necesidad de una acción concertada ante el gobierno central, en vista de los profundos cambios que –parecía inminente– se iban a producir.

### *La reunión de diputaciones en Monzón*

Las diputaciones provinciales recogieron el guante casi inmediatamente. El ambiente a favor del tema regional flotaba en el ambiente. El 23 de febrero en Monzón de Campos (Palencia) se reunieron los presidentes de nueve diputaciones<sup>18</sup>. En primer lugar destacaron que las diputaciones no estaban vinculadas a ninguna asociación regionalista –pese a la afinidad de muchos de ellos con Alianza Regional–, dado que eran entes corporativos y no podían quedar adscritos a este tipo de organizaciones.

El objetivo de la reunión giró entorno a una acción común regional para el logro de una descentralización de funciones. Esta petición se basó en el deterioro que sufría, según ellos, la mayoría de sus provincias. Los planes de desarrollo del gobierno estuvieron en el punto de mira de la crítica. Consideraron que sus provincias estaban soportando una descapitalización en hombres y medios, a favor de otras regiones que se estaban beneficiando del sacrificio de esta región. Ante este hecho las diputaciones acordaron estudiar la posibilidad solicitar conciertos económicos al gobierno central, y mancomunar determinados servicios. Por último,

---

17. Las especiales relaciones fiscales que establecían los conciertos económicos entre el Estado y las diputaciones, estaban vigentes, en esos momentos, para las provincias de Álava y Navarra.

18. Faltaron los presidentes de Logroño y Soria que justificaron su ausencia.

se reconocía que el avance hacia la creación de un espíritu regional no iba a ser rápido, por la complejidad de la cuestión regional<sup>19</sup>.

#### **4. Éxitos y fracasos del primer regionalismo: Villalar y los conciertos económicos, la actuación de Manuel Fraga**

Los primeros meses de 1976 fueron una sucesión de acciones del regionalismo de signo conservador o progresista. Las presentaciones, declaraciones, comunicados a la prensa, conferencias, etc., fueron la manera en que las nuevas asociaciones de carácter regionalista trataron de darse a conocer ante una opinión pública con escasa sensibilidad hacia el tema regional. Pese a algunas referencias en la prensa sobre posibles contactos entre ambas, el diferente carácter que desde su génesis habían puesto de manifiesto las dos asociaciones regionalistas de Castilla y León pareció impedir toda colaboración<sup>20</sup>. Tanto el Instituto Regional como la Alianza Regional se marcaron estrategias diferentes para conseguir sus objetivos.

##### ***El nacimiento de un símbolo: el primer Villalar***

El Instituto Regional poco después de nacer quiso hacer un acto de afirmación regional en uno de los lugares más significativos para la nueva conciencia regionalista que se pretendía crear: Villalar de los Comuneros. En efecto, la importancia simbólica que para el Instituto tenía la derrota que sufrieron los comuneros castellanos frente a las tropas imperiales en 1521, quedó puesta de manifiesto en unas declaraciones del secretario general de la asociación, Carlos Carrasco, que afirmó que las razones de la convocatoria del día de Villalar eran que “*La región tiene añoranza de cuando pierde su libertad y autonomía y el poder central pasa de ser coordinador a opresor. El significado de ir a Villalar es reivindicar la soberanía regional y ese poder de autodeterminación. Es la actitud de lucha contra un poder central y reservarse la soberanía regional de sus habitantes*”<sup>21</sup>. La reunión regionalista en Villalar iba a tener un carácter festivo con la participación de gru-

19. “La Diputación de Segovia, presente en la reunión de las corporaciones provinciales castellano-leonesas”, *EASE*, 24/2/76, p. 4.

20. “¿Posible toma de contacto entre el Instituto Regional Castellano-Leonés y la Alianza Regional de Castilla y León? ”, *EASE*, 26/3/76, p. 3.

21. “El domingo, en Villalar concentración regional”, *ENC*, 23/4/76, p. 8.

pos musicales y autores de carácter folklórico<sup>22</sup>. Pero el Gobierno Civil de Valladolid prohibió la celebración del acto, alegando que no existía todavía una ordenación para el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como que el acto no era propio de una sociedad anónima<sup>23</sup>.

Pese a la prohibición un grupo de personas, unos cuatrocientos, acudieron a celebrar el día de Villalar el día 25 de abril. La Guardia Civil estableció dos controles en los accesos del pueblo y tomó nota de las matrículas, sin embargo, no impidió la entrada de los “excursionistas”. Pero al final la Guardia Civil, unos veintiséis hombres dos de ellos a caballo y sable en mano, disolvieron a los asistentes al acto<sup>24</sup>.

La imagen de la Guardia Civil cargando con sables tuvo un significado cuasi-mítico para los miembros del Instituto Regional. Podría pensarse que los miembros del benemérito cuerpo representaron el papel de la caballería imperial, frente a los comuneros personificados por el Instituto. Esto puede parecer exagerado pero lo cierto es que este primer Villalar marcó un hito en el incipiente regionalismo castellanoleonés, y sobre todo en la izquierda regional. Los progresistas vieron en la prohibición y disolución del acto, la mano de la derecha más reaccionaria y centralista representada por el Ministro de Gobernación, Manuel Fraga Iribarne. A partir de ese momento, la izquierda de la región reafirmó la importancia simbólica de Villalar en la lucha por la descentralización, obteniendo un primer símbolo “épico” en su batalla contra el centralismo<sup>25</sup>.

### ***La influencia de la Alianza Regional: las diputaciones y los conciertos económicos***

Después de la reunión de Monzón de Campos los presidentes de las diputaciones de la región se reunieron en León, y poco después en Salamanca. Las reunio-

---

22. Cfr. *ibídem*.

23. “La autoridad prohíbe los actos de mañana en Villalar de los Comuneros”, *ENC*, 24/4/76, p. 3.

24. “Unas cuatrocientas personas se reunieron el domingo en Villalar de los Comuneros”, *ENC*, 27/4/76 p. 8 y MARTÍN-PÉREZ GARCÍA, Santiago “Villalar de la airada noticia a la sosegada crónica”, en VVAA, *Ideas y Reflexiones sobre Villalar*, Valladolid, Juventudes Socialistas de Castilla y León, 1999, pp. 117-118.

25. Para ampliar la perspectiva de la izquierda sobre el significado de la fiesta de Villalar disponemos de la obra colectiva: VVAA, *Ideas y Reflexiones sobre Villalar*, *op. cit.*, en la que historiadores, políticos y periodistas opinan y analizan el significado de Villalar.

nes tenían un carácter reivindicativo, con una continua alusión a la justicia redistributiva entre las provincias de España, reclamaciones a las que también se unió Asturias. Las reivindicaciones culminaron con una petición de conciertos económicos al gobierno central, aunque esta demanda no se realizó de forma colectiva, sino de forma singular por cada una de las diputaciones. Pero también eran reuniones para preparar la descentralización de funciones por parte del Estado, que se sentía ya cercana<sup>26</sup>.

A finales de junio se dio un paso decisivo en el proceso iniciado por las diputaciones provinciales: la reunión de los presidentes de las diputaciones castellanoleonesas y asturiana con el Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Gobernación, Manuel Fraga<sup>27</sup>. Los presidentes de las once diputaciones habían perfilado sus propuestas en una reunión del 21 de junio en Valladolid. A la reclamación de conciertos económicos, que garantizaran una absoluta igualdad fiscal y administrativa para todas las provincias españolas, se unió la petición de que la futura reforma constitucional –que se intuía próxima– no acentuara las desigualdades entre provincias en cuanto a representación política. Esta última petición, se debe entender como un intento de que las provincias castellanoleonesas tuvieran un peso en diputados mayor de lo que representaban en población, es decir que la baja densidad demográfica no fuera una causa de marginación y pérdida de peso político. Por último, las diputaciones mostraron su interés por la entrada en vigor, en el menor tiempo posible, de la Ley de Bases de Régimen Local.

Manuel Fraga rechazó la fórmula de los conciertos económicos como sistema general. Afirmó que la Ley de Bases entraría en vigor en noviembre; y que precisamente esa Ley sería la vía idónea para potenciar funciones, atribuciones y medios económicos para las diferentes regiones, ya fuera mediante la formación de mancomunidades o, en su caso, el régimen provincial a la carta<sup>28</sup>.

---

26. “Reunión de los presidentes de las diputaciones castellano-leonesas”, *ENC*, 10/4/76, p. 1.

27. La reunión tuvo lugar el día 28 de junio en el despacho de Manuel Fraga y acudieron todos los presidentes de las diputaciones castellanoleonesas, excepto Soria y Zamora, y el presidente de la diputación Asturiana “Puntualizaciones del Ministerio de la Gobernación sobre el escrito de Alianza Regional de Castilla y León”, *EASE*, 7/7/76, p. 4.

28. “Fraga Iribarne dice ‘no’ a las Diputaciones castellano-leonesas sobre una propuesta de conciertos económicos”, *ADSE*, 29/6/76, p. 3.

La reacción de Alianza Regional, promotor intelectual de la petición de conciertos económicos, fue de airada protesta. Consideró como trato discriminatorio la negativa. Para la asociación de esta forma se dividía a España en dos bloques: las provincias ricas con conciertos económicos y regímenes especiales; y otro conjunto de provincias pobres a las que se niega la igualdad fiscal. Manuel Fraga trató de defender su postura mediante una nota a la prensa, y volvió a insistir en la vía de las mancomunidades como fórmula idónea<sup>29</sup>. La nueva respuesta de Alianza Regional fue aún más dura. La asociación regionalista consideró discriminatorio que las provincias castellanoleonesas no pudieran acceder a los privilegios de los conciertos económicos y los regímenes especiales, que tenían o iban a concederse a vascos y catalanes. Precisamente iban a ser las provincias más pobres las que accedieran a las mancomunidades. Esto no era, ni mucho menos, del agrado de la Alianza Regional e hicieron una muy dura advertencia al Vicepresidente del Gobierno: “*ni somos tontos, ni fallará la memoria de castellanos y leoneses cuando el señor Fraga venga a buscar los votos de las regiones que él olvidó en el reparto de ‘regímenes especiales’ y de ‘conciertos económicos’*”<sup>30</sup>.

## 5. El desarrollo de las asociaciones regionalistas

La segunda parte de 1976 no fue una buena época para el avance del regionalismo castellanoleonés. Debemos de tener en cuenta los momentos críticos que se vivían en el contexto nacional. La actividad de las asociación regionalista siguió con sus propósitos de desarrollo de una conciencia regional, y reivindicación de un lugar para la región castellanoleonesa dentro del Estado español. Alianza Regional contó con el apoyo de una destacada figura intelectual, Sánchez Albornoz. El insigne historiador y expresidente de la República en el exilio, apoyó en Valladolid las iniciativas de la asociación<sup>31</sup>.

A finales de 1976, el eje del discurso de Alianza Regional se concentró en arremeter contra los conciertos económicos vascos, considerándolos discrimina-

---

29. “Puntualizaciones del Ministro de la Gobernación sobre el escrito de Alianza Regional de Castilla y León”, *ibid.*

30. “La Alianza Regional de Castilla y León, puntualiza al Sr. Fraga”, *ENC*, 8/7/76, p. 3.

31. “Sánchez Albornoz, en la sesión informativa de la Alianza Regional de Castilla y León”, *ENC*, 6/6/76, p. 5.

torios y privilegios injustificados para algunas de las provincias más ricas de España. En estas ideas tenía una gran importancia el pensamiento del catedrático Gonzalo Martínez Díez, que había estudiado el tema del vasquismo a lo largo de la historia<sup>32</sup>.

Alianza Regional terminó 1976 con un manifiesto muy reivindicativo y con duras críticas al País Vasco. En éste se afirmaba la ausencia de vinculación a cualquier partido político, así como la solidaridad con otras regiones “explotadas” de España, caso de Andalucía, Extremadura o Galicia. Consideraron que la región castellanoleonesa estaba siendo saqueada en beneficio de otras. Pero sin duda, hay que destacar el áspero ataque al País Vasco. La asociación afirmó que en Castilla se defendían las reivindicaciones sin utilizar huelgas, bombas o asesinatos –en clara referencia a la situación vasca–. Creyeron que los emigrantes castellanos eran insultados y amenazados en el País Vasco, y en definitiva que: “*los mismos que nos explotan y son beneficiarios de un sistema económico, comercial, fiscal y bancario que chupa nuestros recursos y los lleva al País Vasco, son los que después se quejan, gritan y dicen que los estamos oprimiendo; los que a boca llena nos insultan y hablan de la opresión castellana*”<sup>33</sup>.

En este periodo la acción del otro gran grupo regionalista, el Instituto Regional, tuvo menos relevancia. La iniciativa progresista se dio a conocer en las distintas provincias, pero sus actividades no disfrutaron del eco en los medios de comunicación que tuvo la Alianza Regional. La actividad más significativa en este tiempo, fue la convocatoria del I Congreso Regional de Estudios sobre Castilla y León, a principios de octubre, y en el que catedráticos como Ángel Cabo Alonso o José Luis Martín, y economistas como Valeriano Muñoz, Cándido Muñoz, Laureano Lázaro y José Luis Borque, plantearon sesiones de estudios sobre los problemas de la región castellanoleonesa<sup>34</sup>.

---

32. Entre sus obras hay que destacar MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo, *Fueros sí, pero para todos: los conciertos económicos*, Valladolid, Alce, 1976 donde estudia y analiza los privilegios que suponen los conciertos para las provincias de Álava y Navarra. También hay que destacar su trabajo *Castilla víctima del centralismo*, Valladolid, Alianza Regional de Castilla y León, 1977, donde se expone el ideario de la asociación regionalista.

33. “Manifiesto de Alianza Regional”, *ENC*, 22/12/76, p. 7.

34. “I Congreso Regional de Estudios sobre Castilla y León”, *ENC*, 12/8/76, p. 4.

## 6. Los primeros éxitos del regionalismo castellanoleonés: la mancomunidad de Diputaciones y Villalar 1977

### *La Mancomunidad de Diputaciones castellanoleonesas*

La idea de formar una Mancomunidad castellanoleonesa cuajó por fin en febrero de 1977. En la reunión de presidentes de Diputación en Zaragoza del 4 de febrero, los representantes castellanoleoneses resolvieron crear una mancomunidad de Diputaciones<sup>35</sup>. La decisión se tomó en esta reunión, pero se presentó de forma oficial a los medios de comunicación el 9 de febrero. La elaboración de los estatutos corrió a cargo del presidente de la Diputación de Segovia, Julio Nieves Borrego. Pero las Diputaciones de León, Logroño y Santander –premonición de futuro–, no se adhirieron en un primer momento a este proyecto. La Mancomunidad tenía previsto estar formada por un pleno que reuniría a los presidentes de Diputación, así como a diputados provinciales; una comisión de gobierno con dos representantes por provincias; una presidencia y dos vicepresidencias de carácter rotatorio. El sistema de rotación distinguía entre las provincias de León y las de Castilla, por ejemplo: a un presidente castellano le correspondería un vicepresidente primero leonés<sup>36</sup>. La sede de la Mancomunidad sería rotatoria, siguiendo al presidente de turno. Se tenía previsto mancomunar servicios, y que cada Diputación entregara a la Mancomunidad una cantidad de dinero proporcional al número de habitantes de la provincia. Por último se estableció que la Mancomunidad asumiría competencias de la administración central y de las diputaciones, además de tener un carácter indefinido en su actuación<sup>37</sup>.

El acto formal de constitución de la Mancomunidad se realizó en la Diputación de Burgos el día 22 de febrero. León, Logroño y Santander se unieron finalmente al proyecto, aunque el presidente de la última fue el único que no pudo acudir al acto solemne. Los presidentes de Diputación dieron a conocer los siguientes acuerdos:

---

35. “Reunión de presidentes de Diputación en Zaragoza”, *ENC*, 5/2/77, p. 11.

36. No se tiene constancia de qué provincias eran consideradas leonesas, y qué provincias eran castellanas.

37. “Castilla y León, unidas en una mancomunidad”, *EASE*, 10/2/77, p. 3.

*“-Recabar para la Mancomunidad de Castilla y León, cuna de la unidad de la patria, el lugar que le corresponde entre las demás regiones españolas.*

*-Afirmar, sin perjuicio de las peculiaridades provinciales, la profunda integración que supone su común conciencia castellano-leonesa.*

*-Rechazar que las provincias de Castilla y León hayan sido piezas del mecanismo centralizador, y mucho más que hayan resultado beneficiadas por el centralismo.*

*-Denunciar que el poder central ha actuado con respecto de Castilla y León demasiado poco y demasiado tarde, lo que exige la inmediata creación de la Mancomunidad, en la plena conciencia de que la unidad de sus provincias es cuestión de estricta supervivencia, y sin ella será cada día mayor su marginación.*

*-Advertir que sólo en base a un auténtico principio de solidaridad –que creemos inaplazable e inapelable– se podrá organizar la totalidad de las regiones con miras a una auténtica convivencia nacional.*

*-Proclamar la firme y decidida voluntad de que la Mancomunidad que ahora se establece obligará a las diputaciones unidas a defender como propios no sólo los intereses comunes, sino también los específicos de cada una de las provincias integradas.*

*-Exigir una vez más del poder central la igualdad temporal y política en el tratamiento de todos los hechos regionales sin distinciones de zonas ni acepción) de provincias, denunciando los peligros, que entraña la política hasta ahora seguida, y que debe abandonar el reconocimiento de algunas situaciones que por ello han de ser consideradas como privilegiadas con el olvido de las demás”.*

Se puede ver en esta declaración la influencia del pensamiento de Alianza Regional, la idea de que la unión de las provincias castellanoleonésas es “cuestión de auténtica supervivencia”, son palabras literales de Gonzalo Martínez Díez. A esto, hay que añadir el deseo de quitarse el san benito de provincias centralistas, para reclamar que había sido precisamente el centralismo el que había perjudicado a las provincias castellanoleonésas. Pero el más claro influjo de la asociación regionalista está en el último punto, que –aunque sin citar a las provincias vascas– supone un áspero ataque a la actuación que había tenido hasta ese momento el Ejecutivo, en la línea marcada por la Alianza Regional. La crítica al gobierno tuvo

otra plasmación, la amenaza de que éste debería reconocer a la Mancomunidad en el plazo de un mes. En caso contrario le desafiaba afirmando que eso no sería obstáculo para la actuación de esta unión de diputaciones<sup>38</sup>.

### ***La primera gran manifestación de conciencia regional: Villalar 1977***

En un ambiente más abierto y favorable al regionalismo se produjo la convocatoria de la celebración de la derrota de Villalar. Un importante impulso para esta manifestación regionalista fue que tanto el Instituto como la Alianza Regional consideraron la derrota comunera como “Día de Castilla y León”. La convocatoria resultó un rotundo éxito, entre 15.000 y 20.000 personas acudieron en un ambiente festivo a la campa de Villalar. Esto suponía la mayor concentración popular –hasta la fecha– de carácter regionalista en Castilla y León. La jornada se desarrolló entre actuaciones de grupos folklóricos y los discursos del catedrático Alfonso Prieto Prieto, representante de Alianza Regional que evocó la batalla de Villalar y el abandono que sufría la región; y el catedrático José Luis Martín Rodríguez, del Instituto Regional que también recordó la marginación de Castilla y León, así como la necesidad de crear una conciencia regionalista<sup>39</sup>.

## **7. Las elecciones de junio 1977 y el regionalismo castellano-leonés**

Desde mayo hasta las primeras elecciones democráticas del 15 de junio el ajetreo político fue extraordinario. Se elegían de forma democrática por primera vez, desde la II República, unas Cortes Generales. Los partidos políticos y sus líderes habían adquirido un gran protagonismo desde finales de 1976. El cambio que iban a suponer estas elecciones era percibido por la gente de la calle, que asistió a una activísima campaña de las fuerzas políticas por hacerse con sus votos.

Las cuestiones de las autonomías y el nacionalismo fueron de vital importancia en las campañas electorales del País Vasco o Cataluña. Sin embargo, en Castilla y

---

38. “Constitución de la Mancomunidad de Diputaciones de Castilla y León”, *EASE*, 23/2/77, p. 4; y “Constitución de la Mancomunidad de Diputaciones de Castilla y León”, *ENC*, 23/2/77, pp. 1 y 7.

39. G. N. “20.000 personas en Villalar de los Comuneros, en un acto de afirmación castellana”, *EASE*, 25/4/77, p. 3; y ““El día de Castilla y León”, un éxito”, *ENC*, 27/4/77, p. 3.

León el regionalismo no alcanzó esa importancia, y tomaron la delantera cuestiones como la economía, las reformas políticas, etc. Pero las asociaciones regionalistas pusieron su grano de arena en estas elecciones, dado que muchos candidatos a parlamentarios estaban vinculados tanto al Instituto como a la Alianza Regional.

El Instituto Regional en Valladolid se enorgulleció de tener simpatizantes y socios en todos los partidos que se presentaron a las elecciones, excepto en la Alianza Nacional 18 de Julio y Alianza Popular –lo que remarcaba el carácter progresista de la asociación–<sup>40</sup>. Precisamente en esta capital, el Instituto Regional quiso organizar una mesa redonda sobre la cuestión regional en Castilla y León. En ésta se pensó tratar sobre los problemas de la región, las alternativas existentes y la posible estructura que debía tener el Estado<sup>41</sup>. La reunión fue prohibida por el gobernador civil, lo que promovió una querrela criminal contra él por parte tanto del Instituto Regional como de los grupos políticos que iban a participar en el debate<sup>42</sup>.

Los miembros de la Alianza Regional también tuvieron una destacada participación en las candidaturas de las primeras elecciones democráticas de la

---

40. Algunos de los miembros del Instituto y a su vez afiliados a partidos políticos fueron: Eduardo Moreno Díez y José María del Río Horteiga, de la UCD; Miguel Casado Palomero, Roberto Fernández de la Reguera y Carmen Delgado Morais, de la Federación de la Democracia Cristiana; Tomás Rodríguez Bolaños, José Constantino Nalda y Gregorio Peces Barba, del Partido Socialista Obrero Español; Julio Valdeón, César de Prada, Pilar Valladares e Isabel Cristóbal, del Partido Comunista de España; Fernando Morais, del Frente Democrático de Izquierdas; Martín Parra, del Frente Unido de Trabajadores; Doris Benegas, Eduardo López Cornejo, Jesús Castán y José María Alonso Franch, de la Candidatura de Izquierda Regionalista. “Los candidatos de distintos partidos políticos expondrán sus alternativas sobre la problemática regional”, *ENC*, 20/5/77, p. 3.

41. En la mesa redonda iban a intervenir: Eduardo Moreno y Pedro Maté, de la UCD; Lucio González de la Fuente y Octavio Rivo, por el Frente de Unidad de los Trabajadores; Antonio Tejerina Lobo y Francisco Javier Martín Parra, por el Frente Democrático de Izquierdas; Gregorio Peces Barba y Juan Colino Salamanca por el PSOE; Roberto Fernández de la Reguera y Carmen Delgado Morais, por la Federación de la Democracia Cristiana; Eduardo López Cornejo y José María Alonso Franch, por la Candidatura Unitaria de Izquierda Regionalista; José Ángel Aguirre González y Juan Manuel Valverde, por la Agrupación Electoral de los Trabajadores de Valladolid; Manuel Ignacio Hedilla rojas y Antonio Mateos Martín-Rodríguez por FE de las JONS (Auténtica); Julián Ariza Rico y Julio Valdeón Baruque, por el Partido Comunista de España; Ángel Mambla Vela y José María Herranz Moreno, por el Partido Socialista Popular; y Juan Francisco Martín Aguilera y José María Fernández Oliva, por la Agrupación de Electores Carlistas. *Ibid.*

42. “Querrela criminal del Instituto Regional Castellano-Leonés contra el gobernador civil”, *ENC*, p. 1.

Transición en Castilla y León. La asociación regionalista sufrió ataques calificándola como conservadora y vinculada a Alianza Popular. Alianza Regional se defendió declarándose independiente, aunque un diez por ciento de sus afiliados pertenecían a partidos políticos. Además, contraatacó criticando a las candidaturas que presentaron candidatos no castellanos o que habían sido elaboradas en Madrid<sup>43</sup>. El hecho cierto fue que los procuradores que habían apoyado a Alianza Regional se presentaron en listas que iban desde Alianza Popular<sup>44</sup>, a UCD<sup>45</sup>, pasando por el Partido Socialista Democrático<sup>46</sup>, o simplemente concurriendo como independientes<sup>47</sup>. Pero, quizá, lo más significativo estuvo en que altos dirigentes y señalados militantes de la asociación regionalista –casos de Alfonso Prieto Prieto o Millán Bravo Lozano–, concurrieron en León por las listas de la Alianza Socialista Democrática (Centro Izquierda), tanto en las candidaturas del Senado como para las del Congreso<sup>48</sup>.

## 8. Conclusiones

Con las primeras elecciones democráticas de junio de 1977 se dio inicio a una nueva etapa en la construcción de la comunidad castellanoleonesa. Los partidos políticos asumieron el protagonismo de la vida política y del proceso descentralizador. La voz del electorado tuvo como consecuencia que el papel de las asociaciones regionalistas castellanoleonesas entraran poco a poco en declive, ante la importancia de estos actores políticos. Pero éste no fue el caso de las asociaciones

---

43. “Alianza Regional critica a los partidos que presentan candidatos no vallisoletanos”, *ENC*, 7/5/77, p. 4.

44. Fue el caso por ejemplo del presidente de la Diputación de Valladolid, Fernando Velasco de Andrés. Fuente: Boletín Oficial del Estado (BOE), nº 120, 20/5/77.

45. Un ejemplo ilustrativo fue el de Jesús Esperabé de Arteaga, independiente pero cercano a la socialdemocracia. Fuente: DÍAZ NOSTY, B., *Radiografía de las Nuevas Cortes. Elecciones para la democracia*, Madrid, Sedmay, 1977.

46. Por este partido se presentó la procuradora por el tercio familiar de Santander, Carmen Cossio Escalante. Fuente: BOE, nº 120, 20/5/77.

47. Como independiente concurrió Ramiro Cercos Pérez como Senador por la provincia de Soria, al ser elegido pasó a formar parte del Grupo Parlamentario de Progresistas y Socialistas Independientes en el Senado. Fuente: DÍAZ NOSTY, B., *op. cit.*

48. Alfonso Prieto Prieto y Millán Bravo Lozano se presentaron como senadores, mientras que Dionisio Llamazares Fernández encabezó la lista del Congreso. Fuente: BOE, nº 120, 20/5/77.

regionalistas que se opusieron a los proyectos de unión castellanoleonesa –Comunidad Castellana y los movimientos leonesistas<sup>49</sup>–, o que propugnaron autonomías uniprovinciales –caso de Amigos de La Rioja o de la Asociación para la Defensa de los Intereses de Cantabria<sup>50</sup>–.

El papel de las asociaciones regionalistas tuvo una gran importancia como primer aldabonazo a las conciencias políticas de la región. Si bien, a nivel popular –salvo la concentración de Villalar– su penetración es una tanto escasa, esto no fue así en el caso de la clase política. Muchos de los diputados y senadores elegidos en la legislatura constituyente habían tenido relación, de una u otra forma, con los movimientos regionalistas, incluso habían sido cabezas visibles de estas asociaciones, o habían tomado parte en la creación de la Mancomunidad de Castilla y León.

Nos parece válida la aseveración de Enrique Orduña, de que el intento de Mancomunidad se quedaba corto para la dinámica sociopolítica que se estaba produciendo, no tanto en Castilla y León como en el conjunto del país<sup>51</sup>. Lo que estaba claro en Castilla y León a mediados de 1977, era la necesidad de una profunda remodelación del Estado centralista, y que este cambio no podía afectar sólo a las llamadas nacionalidades históricas.

---

49. Comunidad Castellana nació en Covarrubias (Burgos) el 26 de febrero de 1977, actualmente no existen estudios monográficos sobre esta asociación, pero su ideario y proyectos se pueden seguir a través de la prensa, sobre todo en *Castilla* –periódico que publicaba la propia asociación–, y de la extensa bibliografía del principal ideólogo de Comunidad Castellana, Anselmo Carretero y Jiménez. El leonesismo surgió algo más tarde, tras las elecciones de junio de 1977, para seguir la trayectoria de los movimientos leonesistas –que no se centraron exclusivamente en la provincia de León, sino que también tuvieron focos en Zamora y Salamanca–, es imprescindible la consulta de las obras de David Díez Llamas: *Proceso Autonómico Leonés*, León, Grupo Autonómico Leonés, 1982; y *La Identidad Leonesa*, León, Diputación Provincial, 1992.

50. Sobre estas asociaciones existen más estudios, y así para seguir la evolución de Amigos de La Rioja disponemos del texto AMIGOS DE LA RIOJA, *1977-1987 Amigos de La Rioja más de 10 años en la brecha*, Logroño, Amigos de La Rioja, 1988. Para ADIC podemos consultar ALEGRÍA FERNÁNDEZ, Manuel, *Presencia e Influencia de ADIC en la Historia de Cantabria*, Santander, Tantín, 1990.

51. Enrique Orduña calificó el espíritu de la Ley 14/1975 de Régimen Local de “regresivo, obsoleto y fuera de tiempo”, ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *El regionalismo en Castilla y León*, Valladolid, Ámbito, 1986, p. 268.